

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**6212** Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el «BOE» de 19 de septiembre de 2011), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 2012.–El Rector, José Regidor García.

## ANEXO I

**Plan de Estudios conducente al Título: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (no presencial)**

Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 22/07/2011.

Fecha publicación «BOE»: 19/09/2011.

- Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias . . . . .	66
Prácticas Externas . . . . .	18
Trabajo Fin de Máster . . . . .	6
Créditos Totales . . . . .	90

- Contenido del plan de estudios:

## Primer curso

Curso	Semestre	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	Primero.	Armonización y Ámbito Jurídico de la Prevención.	Conocimientos de armonización y fundamentos de mejora de las condiciones de trabajo.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		El ámbito jurídico de la prevención.	Obligatoria.	6
1	Primero.	Los Riesgos de Seguridad e Higiene en la Empresa.	Introducción a la seguridad laboral.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Introducción a la higiene laboral.	Obligatoria.	6
1	Primero.	Los Riesgos Ergonómicos y Psicosociales.	Introducción a la ergonomía laboral.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Introducción a la psicología laboral.	Obligatoria.	6
1	Segundo.	Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo.	Seguridad frente a riesgos específicos.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Ergonomía y carga de trabajo.	Obligatoria.	6
1	Segundo.	La Ergonomía y la Psicosociología como Técnicas.	Ergonomía y métodos de evaluación.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Psicología aplicada.	Obligatoria.	6

## Segundo curso

Curso	Semestre	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
2	Primero.	Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo.	Gestión de la prevención de riesgos laborales (*).	Obligatoria.	6
2	Primero.	Prácticas Externas en Empresa.	Prácticas externas.	Obligatoria.	18
2	Primero.	Trabajo final: El Plan de Prevención.	Trabajo fin de título.	Obligatoria.	6

(\*) Asignatura impartida en inglés.

4. Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>
2. Como requisito de admisión el estudiante ha de acreditar el equivalente al nivel B1 en lengua inglesa del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.
4. Este máster tiene carácter profesional.